



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 30.03.15 01141 .

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.327.560.- (Un millón trescientos veintisiete mil quinientos sesenta) por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. José Jorquera, de nacionalidad chilena, RUT Nº [REDACTED] en el marco de su asistencia a Participar en campaña de mediciones en Región de Antofagasta desde el día 26 de Enero al 28 de Febrero de 2015, en el marco de Proyecto CORFO 14BPC4-28651, dirigido por Dr. Raúl Cordero.

2. El gasto de \$1.327.560.- (Un millón trescientos veintisiete mil quinientos sesenta) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº 66-60725-9 del Banco Santander, C.C. 112 Prog. 144 Sub-Prog.172 Ítem 2.67.

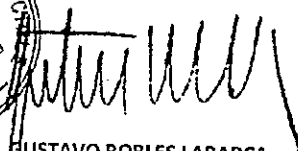
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES-LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/SDV

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central